



**CONTRATO DE "CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE
LIBERACIÓN DEL DIVIDENDO DIGITAL DIRIGIDA A ADMINISTRADORES DE
FINCAS"**

Exp. 194/14-CO

REUNIDOS



DE UNA PARTE, LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (en adelante, "Red.es"), con domicilio en Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno s/n, código postal 28020 y C.I.F. Q-2891006-E, representada por su Director General D. César Miralles Cabrera, con D.N.I. 78541998-B, en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. k) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es, y

DE OTRA PARTE, EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, (en adelante "el Contratista"), con domicilio en Madrid, Plaza Marqués de Salamanca, número 10, 3º Izquierda, Código Postal 28006, y C.I.F. Q-2867013A, representada por D. Salvador Díez Lloris, mayor de edad, con D.N.I. 12365780-Z, en su calidad de Presidente, según resulta de la certificación expedida por el Secretario del Consejo General, D. Rafael del Olmo Garrido, en fecha de 16 de Noviembre de 2012.

Red.es y el Contratista en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, "la Parte" y, conjuntamente, "las Partes", reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente contrato.

EXPONEN

- I.- Que Red.es, de conformidad con lo previsto en sus Normas Internas de Contratación, ha incoado el correspondiente procedimiento negociado para la adjudicación del presente contrato.

Código Seguro De Verificación:	GNGd0ncdBwGERYT6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	11/11/2014 09:35:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/GNGd0ncdBwGERYT6oWFpFA==			

- II.- Que Red.es ha acordado la adjudicación del contrato al Contratista, con sujeción a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales (PCG), en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) convocándole en la sede social de Red.es, a efectos de su formalización.
- III.- Que las Partes reunidas en la sede social de Red.es, acuerdan celebrar el contrato de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE

El objeto y alcance del contrato son los establecidos en el apartado 2 del PCP. El detalle, las características y la forma en que debe realizarse el objeto del contrato son los establecidos en el PPT.

SEGUNDA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

La relación jurídica de las Partes regulada en el contrato se regirá por la normativa prevista en el apartado 2.1 del PCG.

TERCERA.- PLAZOS.

El plazo de duración del contrato es el establecido en el apartado 4 "Plazos de ejecución y duración" del PCP.

La fecha de inicio de este plazo es la de la firma del presente contrato.

El Contratista se obliga a cumplir los plazos e hitos referidos en el PCP y en el PPT.

CUARTA.- PRECIO Y FACTURACIÓN

El valor estimado del contrato es el resultado de aplicar los precios unitarios previstos en la propuesta económica del Contratista al resultado final de la ejecución, siendo el presupuesto máximo del contrato el que se establece en el apartado 5 "Régimen económico presupuestario" del PCP.

El Contratista emitirá las facturas en la forma establecida en el apartado 5 "Régimen Económico Presupuestario" del PCP. Red.es realizará el pago de las facturas, tras la aceptación de los trabajos, el día cinco (5) del mes que

Código Seguro De Verificación:	GNGd0ncdBwGERYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	11/11/2014 09:35:17
Observaciones		Página	2/3
UH De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/GNGd0ncdBwGERYt6oWFpFA==		



corresponda, mediante transferencia en el plazo legalmente establecido al efecto.

QUINTA.- PENALIZACIONES

EL Contratista está obligado a abonar a Red.es las penalizaciones establecidas en el apartado 6 del PCP.

SEXTA.- RESOLUCIÓN

El contrato se resolverá en los términos previstos en el apartado 12 del PCP.

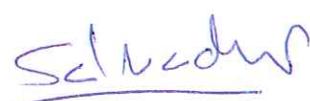
SEPTIMA.- JURISDICCIÓN

Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Villa de Madrid.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el presente contrato, en Madrid en la fecha señalada en la última firma electrónica realizada.

POR LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL RED.ES

POR CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS



D. CÉSAR MIRALLES CABRERA
DIRECTOR GENERAL

D. SALVADOR DÍEZ LLORIS
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	GNGd0ncdBwGERYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	11/11/2014 09:35:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/GNGd0ncdBwGERYt6oWFpFA==		



Ficha de Proveedor de Red.es

Denominación Social

		 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		 red.es <small>INTERACCIONES LA SIENTE EN TODO</small>													
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS																	
C.I.F.	Domicilio Social																
Q28867013A	PLAZA MARQUÉS DE SALAMANCA, 10 3 IZDA.																
Código Postal	Población	País															
28006	MADRID	ESPAÑA															
Teléfono	Fax	Región															
915769217	915751201	28															
Entidad Bancaria para pago de Facturación: IBAN (En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)																	
<table border="1"> <tr> <td>ES64</td> <td>0049</td> <td>6702</td> <td>6828</td> <td>1603</td> <td>4066</td> </tr> <tr> <td colspan="6">SWIFT/BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) <input type="text"/> BSCHESMMXXX</td> </tr> </table>						ES64	0049	6702	6828	1603	4066	SWIFT/BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) <input type="text"/> BSCHESMMXXX					
ES64	0049	6702	6828	1603	4066												
SWIFT/BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) <input type="text"/> BSCHESMMXXX																	
Sujeto a Retención I.R.P.F (*)	Tipo I.R.P.F																
<input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	7%	<input type="checkbox"/>	15%	<input type="checkbox"/>	Expediente 194/14-CO												
Datos Proveedor Servicio Factura Electrónica																	
Registro Mercantil	Líbro	Hoja	Folio	Sección	Tomo												
					información Adicional												
Nombre	Apellidos				e-mail												
CARLOS	DOMINGUEZ GARCIA-VIDAL				915769217												
Datos Usuario	Identificación Usuario (6 posiciones) <input type="text"/>				secretaria@cgcafe.org												
Observaciones																	
<small>(*) Sólo llenar en el caso de estar obligado a retención de I.R.P.F</small>																	
<small>(**) Escribir el e-mail Genérico a nivel de Pedidos y facturación Electrónica</small>																	
<small>LOPD. Sus datos de carácter personal van a ser incluidos en un fichero automatizado propiedad de red.es con el fin de gestionar su facturación a red.es. Puede ejercitar sus derechos ARCO dirigiéndose a la asesoría jurídica de red.es Edificio Bronce Plaza Manuel Gómez Moreno S/N o en el correo electrónico protecciondedatos@red.es</small>																	

